



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha veintiuno (21) de marzo del dos mil veinticinco (2025), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-003-2025.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del portal institucional, que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

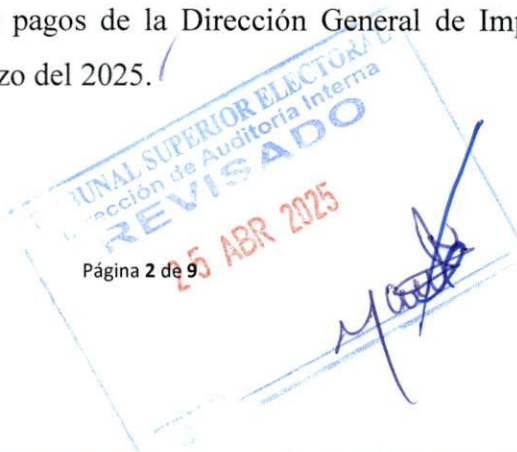
Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

- **Martínez Torres Traveling, SRL.**
- **Disla Uribe Koncepto, SRL**
- **D.J Mauad Catering, SRL.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura de los sobres, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa **Martínez Torres Traveling, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-64993-9. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, número 140992SD. Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 90100000. Número 71363.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 11 de marzo del 2025.



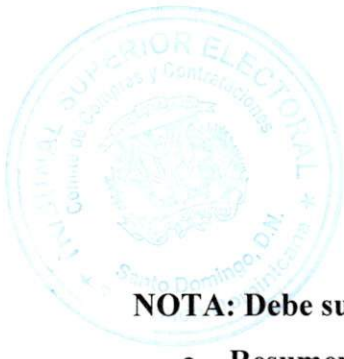


REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), fe fecha 25 de marzo del 2025.
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Resumen de experiencia como contratista, 2 órdenes de compras.
- Imagen de almuerzos realizados.
- Fotografías de las instalaciones del Oferente.
- Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.
- Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.
- Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua.
- Certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL.
- Certificación emitida por la prestadora de Servicios de Fumigación en donde hace constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura.
- Documentación que evidencia el domicilio de la compañía.
- Presentación de menú.
- Oferta Técnica.
- Formulario de Oferta Económica, por un monto de un millón trescientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y seis pesos dominicanos con 40/100. (RD\$1,393,556.40).
- Certificación de Control de Plagas vigente por el Ministerio de Agricultura.
- Experiencia como contratista.
- Formulario de compromiso ético.
- Formulario de entrega de muestras.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTA: Debe suplir:

- **Resumen de Experiencia del oferente.** El oferente deberá contar con experiencia de al menos tres (3) contratos u órdenes de suministros de los bienes tipo del proceso que se trata, de los 3 sometidos uno se encuentra ilegible. ✓
- **Carta de compromiso de entrega.** ✓
- **Certificación de Control de Plagas vigente por el Ministerio de Salud Pública de las prestadoras de servicio de fumigación.** ✓

Se otorga hasta el día 7 de abril del 2025 para subsanar.

2. Apertura del Sobre de la empresa **Disla Uribe Koncepto, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-95237-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta. ✓
- Información sobre el oferente. ✓
- Registro Mercantil, número 92735SD. Vigente. ✓
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 90100000. Número 24888. ✓
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 11 de marzo del 2025. ✓
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), fe fecha 14 de marzo del 2025. ✓
- Aceptación de las condiciones de pago. ✓
- Formulario de experiencia como contratista. ✓
- Resumen de experiencia como contratista: 5 órdenes de compras y 2 contratos. ✓
- Imagen de almuerzos realizados. ✓

AL SUPERIOR ELECC
ción de Auditoría Interna
EVISADO
25 ABR 2025
Manlio



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Fotografías de las instalaciones del Oferente.
- Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.
- Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua
- Certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL.
- Certificación emitida por la prestadora de Servicios de Fumigación en donde hace constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura.
- Documentación que evidencia el domicilio de la compañía.
- Presentación de menú.
- Oferta Técnica.
- Formulario de Oferta Económica, por un monto de un millón setecientos tres mil doscientos treinta y cinco pesos dominicanos con 60/100. (RD\$1,703,235.60)
- Certificación de Control de Plagas vigente por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de las prestadoras de servicio de fumigación.
- Carta compromiso de entrega.
- Formulario de entrega de muestra
- Póliza de fianza comercial.

NOTA: Debe suplir:

- **Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.**

Se otorga hasta el día 7 de abril del 2025 para subsanar.

3. Apertura del Sobre de la empresa **D.J Mauad Catering, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-51154-6. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta, sin firma.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Información sobre el oferente, sin firma.
- Registro Mercantil, número 131813SD. Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 90100000. Número 74534.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 17 de marzo del 2025.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 26 de marzo del 2025.
- Aceptación de las condiciones de pago y aceptación de entrega.
- Formulario de experiencia como contratista.
- Fotografías de las instalaciones del Oferente.
- Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.
- Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua
- Certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL.
- Certificación emitida por la prestadora de Servicios de Fumigación en donde hace constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura.
- Documentación que evidencia el domicilio de la compañía.
- Presentación de menú.
- Formulario de Oferta Económica, por un monto de un millón cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos dominicanos con 16/100. (RD\$1,486,460.16)
- Certificación de Control de Plagas vigente por el Ministerio de Agricultura de las prestadoras de servicio de fumigación.
- 2 referencias comerciales.
- Certificación MIPYMES, pequeña. Vigente.
- Formulario de compromiso ético.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



NOTA: no presento:

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción del servicio). **(NO SUBSANABLE)**.
- Resumen de experiencia como contratista
- Imagen de almuerzos realizados.
- Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.
- Certificación de Control de Plagas vigente por el Ministerio de Salud Pública de las prestadoras de servicio de fumigación.

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en los “sobres” del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-CM-003-2025, con relación al “Servicios de Almuerzos para el Personal Militar del TSE”, por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

(Handwritten signature)





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Segunda resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres de las empresas **Martinez Torres Traveling, SRL;** y **Disla Uribe Koncepto, SRL.;** a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes/participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Raul Santana, Secretario, Departamento de Seguridad; Sención Ogando Martínez, Encargado, Sección de Mayordomía; Mildred Alexandra Zapata Mora, Asistente Administrativa Presidente, Presidencia y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Taina Suhey Ameye Pérez, Encargada de Contabilidad de la Dirección Financiera. con relación a la entidad **D.J Mauad Catering, SRL.** la misma no fue remitida a los peritos ya que esta no presento Propuesta Técnica en su sobre y esta documentación no es subsanable, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.*

Tercera Resolución:





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente, siendo las **once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General

Dr. Henrrí Cuello Ramírez
Director Jurídico

Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo

Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo

Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de Acceso a la Información

Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral

